

PS/ 4517

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-4-0000684

Montevideo, 2 6 JUN. 2023

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar en la "Pasantía en Acción contra Minas", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 13 de agosto hasta el 1º de setiembre de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada pasantía, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alojamiento, alimentación y traslado desde el aeropuerto de Río de Janeiro hasta el Centro Conjunto de Operaciones de Paz de Brasil y su retorno estarán a cargo del Ejército Brasileño;

CONSIDERANDO: que dicha pasantía se basa en los principales Estándares Internacionales de Acción contra las Minas (IMAS) y del Servicio de Acción contra las Minas de las Naciones Unidas (UNMAS), permitiendo a la Señora Oficial consolidar los conocimientos adquiridos mediante actividades prácticas que presentan situaciones similares a las que normalmente se experimentan en misiones de desminado humanitario;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

## RESUELVE:

- 1º. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a la Teniente 2º Yoselín Pedragosa, para participar en la "Pasantía en Acción contra Minas", desde el 12 de agosto hasta el 2 de setiembre de 2023;
- 2º. Otórgase al integrante de la misión 21 (veintiún) días de viáticos abatidos al 10% del 75% de la ciudad de Río de Janeiro, por un monto diario de U\$S 14,55 (dólares estadounidenses catorce con 55/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 305,55 (dólares estadounidenses trescientos cinco con 55/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo San Pablo Río de Janeiro San Pablo Montevideo, la suma total de U\$S 280,00 (dólares estadounidenses doscientos ochenta con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.
- 6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la Republica